ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION DE GARANTIA.

Tunja, 6 de octubre de 2025.

En la fecha se procede aprobar la Garantía Única presentada por **EL BUHO PRODUCCIONES SAS.**, identificado con NIT: 901.304.293-5, representado legalmente por la señora **BERTHA PATRICIA BERNAL SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40,040,447 expedida en Tunja, para amparar el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ITBOY-162 DE 2025,** derivado del proceso de selección bajo la modalidad Mínima Cuantía **No. SMC-ITBOY 025 DE 2025** cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR Y DEMÁS ESTRATEGIAS MISIONALES, A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES Y LOCALES, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES Y OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN MASIVA, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA, SENSIBILIZAR A LOS ACTORES VIALES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."**

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía única de Cumplimiento No. BY-100057285 Anexo 0, de fecha de expedición 2 de octubre de 2025 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, la cual presenta el siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	$6.000.000,oo	01/10/2025	05/07/2026	X
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$6.000.000,oo	01/10/2025	05/07/2026	X
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.500.000,oo	01/10/2025	05/01/2029	X

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
N.I.T de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Nota 1: Estos amparos son generales que constituye el contratista a favor de terceros.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas analizadas, se ajustan plenamente a lo solicitado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ITBOY-162 DE 2025,** derivado del proceso de selección bajo la modalidad Mínima Cuantía **No. SMC-ITBOY 025 DE 2025** cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR Y DEMÁS ESTRATEGIAS MISIONALES, A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES Y LOCALES, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES Y OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN MASIVA, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA, SENSIBILIZAR A LOS ACTORES VIALES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**", por consiguiente, se imparte la aprobación a la Garantías contenidas en la Póliza anteriormente señalada.

Se suscribe,

YESYKA LYSEDT TELLEZ MONTAÑEZ
Gerente General ITBOY.

Revisó: Laura Viviana Riaño Baez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Vanesa Fonseca Caro.
Abogada Contratista Oficina de Contratación